



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

que publico el año proximo venidero a veansi por
quarta vez, con lo demas que menciono, y el Tri-
me que dan los Cavalleros Comisarios de Abasto e
Diplomado de Indias, Casaca de la Comuna, en que no
se conforman con los precios y condiciones por las
navonas que expusieron en el año por este fin.
hallandole discreto de los Cavalleros vocales procedio
a asistir en la forma siguiente

El Comisario D. Juan Anzures Dip. que de publico y pro-
pio le cometa de los Cuidados de la falca de Corcha de
arce en este año en este Reino de Navarra, Valencia
y Andalucia, y con lo que en esta abundancia
avanzan el dicho de la escasez de los dimentos, nos
hallamos en este caso, quala la vendida en las
almazanas de este Comisario de este vendiendo el
arce en el dia a veinti y con lo manifestado
en el dia de ayer el Señor D. Valencio Sanchez
en la Secretaria de este Ayuntamiento, que lo esta
van dando en la misma dicha precio, y agregando
le a este la condicion, antes de, maravedis el
gano de almazanas con dimento, y el Comisario y vos
deverais, como la cuenta vendida a valer por
veinti quatro, por lo que no le parece tan escivo el
precio del veinti por quatro, mediante a que no
es este el precio a que lo ha de vender, por lo
admira por lo que en dicha patria se ha
de poner cada por nueve dias como ha sido con-
tumbre para si hay persona que mesore lo por
su y un fin de este termino, o por que devora
comer en el dia setentando el del de mar, ya
vela la fidedad que es no se admite este Abast del
de mendar que se trata, que en este fin de, el
mas precio que en otro alguno por lo mucho

